

**AIR**

**DIRECTIVA OPERACIONAL**  
**DGAC-DO-AIR-MRAC145-0005-2025**

La Dirección General de Aviación Civil comunica a los Operadores Aéreos Nacionales y Extranjeros, la publicación de la Directiva Operacional DGAC-DO-AIR-MRAC145-0005-2025 relacionada con la aprobación de Organizaciones para el mantenimiento propio de un operador aéreo certificado y Aprobación o Aceptación de Organizaciones de Mantenimiento en el extranjero, en cumplimiento con el Anexo 6 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

<b>DO</b>	<b>Descripción</b>	<b>Páginas del documento</b>
DGAC-DO-AIR-MRAC145-0005-2025	Su objeto es la aprobación de Organizaciones para el mantenimiento propio de un operador aéreo certificado y Aprobación o Aceptación de Organizaciones de Mantenimiento en el extranjero.	8

El Decreto puede ser accedido mediante la página Web: [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr), por medio del siguiente enlace:

<https://www.dgac.go.cr/WEB/list/plantilla?type=Plantilla2&key=CircularesDirectivasOperacionalesPlantilla2&tab=CircularesDirectivasOperacionales&level1=381>